

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EVELYN RIVERA CUEVAS Rut 013349967-9
La Cantidad de \$ 15,000 QUINCE MIL PESOS
Correspondiente a RENDICION DEL ANTICIPO POR ENTREGA DE FONDOS OTORGADA A LA DOCENTE
DOÑA EVELYN RIVERA CUEVAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA Y REGULARIZACION
DE LA CTA. DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.
Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	57	20/09/2012	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :334

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000	
Totales		15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	15,000	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS		15,000
Totales		15,000	15,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero